

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

15093 *Real Decreto 1365/2009, de 31 de julio, por el que se concede el indulto parcial al Sargento Primero del Cuerpo de la Guardia Civil don Ángel Pestaña Sánchez.*

Visto el expediente de indulto relativo al Sargento Primero del Cuerpo de la Guardia Civil don Ángel Pestaña Sánchez, condenado por el Tribunal Militar Territorial Cuarto, con sede en A Coruña, en el Sumario número 42/03/04, como autor de un delito de «abuso de autoridad», previsto y penado en el artículo 106 del Código Penal Militar, a la pena de un año y seis meses de prisión, con las accesorias legales de suspensión de cargo público y derecho de sufragio pasivo durante el tiempo de la condena, a propuesta de la Ministra de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 31 de julio de 2009,

Vengo en conceder al Sargento Primero del Cuerpo de la Guardia Civil don Ángel Pestaña Sánchez, el indulto parcial respecto a la pena de prisión impuesta con sus accesorias legales, remitiendo la misma por la de un año de prisión con sus accesorias legales.

Dado en el Consulado Honorario de España en Funchal, el 31 de julio de 2009.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Defensa,
CARME CHACÓN PIQUERAS